MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N°.....11488.....

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Perú Bicentenario, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 18 de mayo de 1984, mediante Ley N°23833 se creó en el Departamento de Ica, Provincia de Ica, el Distrito de Ocucaje cuya capital será el pueblo de Ocucaje.

Que, el Distrito de Ocucaje es uno de los catorce distritos que conforman la Provincia de Ica, siendo una de sus principales actividades económicas la agricultura, destacándose entre sus principales productos el pallar, garbanzo, frijol, maíz, entre otros, que le permitió ser conocido como "La Capital Mundial de la Menestra"; también produce frutas como mangos, higos, sandías, pacaes, granadas, etc.

Que, el Distrito de Ocucaje también se caracteriza por sus bodegas artesanales e industriales de Piscos y Vinos de gran calidad y reconocimiento en el país y el mundo; además, el turismo en esta localidad se incrementó debido a sus hermosas playas y atractivos arqueológicos como el "Cementerio Paleontológico" y el reciente descubrimiento de restos fósiles del llamado "Perucetus Colossus".

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo a la población del distrito de Ocucaje, al conmemorarse este 18 de mayo una fecha trascendental e importante como es su 40° aniversario de creación.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento al distrito de Ocucaje, al conmemorarse el 18 de mayo el "**40° Aniversario de Creación del Distrito de Ocucaje**"; asimismo, reafirmar nuestro compromiso de seguir trabajando por su desarrollo, progreso y éxito de tan distinguido distrito.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo a la señora **LAURA ESTHER PEÑA VALENCIA,** alcaldesa de la municipalidad del distrito de Ocucaje; y, por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general.

Lima, mayo de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República